

**DR. PODESTÁ:** Buenas tardes Señores Consejeros ¿Dra. Alicia sírvase pasar lista por favor?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Buenas tardes Señor Decano, buenas tardes.

**Miembros Plenos de Consejo de Facultad.**

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	VACACIONES
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	AUSENTE
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	PRESENTE
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	PRESENTE
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	PRESENTE
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	PRESENTE
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	AUSENTE

**Llamado segunda vez:**

DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	VACACIONES
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	AUSENTE

**También participaron, en calidad al Consejo de Facultad con voz sin voto.**

DRA. ALICIA FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
DR. MANUEL IZAGUIRRE SOTOMAYOR	Vicedecano de Investigación y Posgrado (Vacaciones)
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo (Justificado)
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
DRA. CECILIA MUÑOZ BARABINO	Directora Escuela Profesional de Tecnología Médica
DRA. MISTRAL ENA CARHUAPOMA ACOSTA	Directora Escuela Profesional de Enfermería (e)
DRA. MIRIAN TERESA SOLIS ROJAS	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DRA. ANA ESTELA DELGADO VÁSQUEZ	Directora Escuela Prof. de Medicina Humana
ALUMNA MIRIAN SULCA ESPINOZA	Secretaria General Centro federado Enfermería

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si hay quórum Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Bueno, antes yo quisiera pedir un minuto de silencio por el fallecimiento de uno de nuestros egresados serumistas el Dr. Jack Inga Román y como ustedes saben la semana pasada falleció en un accidente mientras hacia su Serums, así que pido un minuto de silencio Dra. Fernández. Ok muchas gracias, Dra. Fernández adelante.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Vamos a dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, siendo jueves 30 de enero del 2025, con el primer punto:

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

**1.1** Acta de la Primera Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 09 de enero de 2025.  
*(Se remite vía correo electrónico 28.1.2025)*

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación Señores Consejeros? Aprobado por Unanimidad.

**ACUERDO N°018-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 09 DE ENERO DE 2025.**

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
JUEVES 30 DE ENERO DE 2025

**2 DESPACHO**

**2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE**

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo completo o Dedicación exclusiva		Período de ratificación	
Principal	60 puntos	Principal	7 AÑOS
Tiempo parcial (20 o menos horas)		Período de ratificación	
Asociado	45 puntos	Asociado	5 AÑOS
Auxiliar	35 puntos	Auxiliar	3 AÑOS

PRINCIPAL T.P. 20 HORAS					
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Justificación	Recibido en el VDAc
ALICIA JESÚS FERNÁNDEZ GIUSTI (D.A. Medicina Humana)	<b>95.00</b>	RR 00775-R-18 (21-02-2018) <small>La resolución establece que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 01-01-2018</small>	Del 01-01-2025 al 01-01-2032	Manifiesta que estuvo de vacaciones, por lo que no pudo ingresar en fecha sus documentos.	27/01

ASOCIADO T.P. 20 HORAS						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	Justificación	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido en el VDAc
1	FRANKLIN ARANDA PANIORA (D.A. Pediatría)	<b>73.50</b>	RR 07380-R-2019 17-12-2019 <small>La resolución establece que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 01-01-2020</small>		Del 01-01-2025 al 01-01-2030	20/01
2	MARÍA ELSA GARCIA MUENTE (D.A. Pediatría)	<b>65.61</b>				
3	ANDRES SEBASTIÁN SÁENZ BONIFACIO (D.A. Pediatría)	<b>80.40</b>				
4	CARLOS ORLANDO GARCIA BUSTAMANTE (D.A. Ciencias Dinámicas)	<b>63.25</b>				
5	FIGURELLA URSULA MILAGROS WONG NANO (D.A. Cirugía Humana)	<b>54.55</b>				
6	CIRO FRANCOIS VERGARA BRAVO (D.A. Cirugía Humana)	<b>58.00</b>				Por motivos de carga laboral

ASOCIADO T.C. 40 HORAS					
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	Recibido en el VDAc
WASHINGTON GULLERMO OTOYA TORRES (D.A. Tecnología Médica)	<b>67.50</b>	RR 07731-R-2018 28-11-2018	Del 28-11-2023 al 30-12-2025	El docente presenta un documento de justificación: "Que por motivos de salud física no encontraba en condiciones adecuadas para poder hacerlo.  La comisión señala que el docente <b>no tiene el grado de Magister</b> y considera que el expediente proceda a ser evaluado a pesar de la extemporaneidad del mismo, salvo mejor parecer de la comisión de ratificación docente del nivel central. <b>La ratificación del docente está sujeta a la nueva norma vigente de la Ley N° 31964</b> que dice: "tienen como plazo definitivo el 30 de diciembre del 2025, para obtener sus grados académicos".	20/01

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación Señores Consejeros? Aprobado por Unanimidad.

**ACUERDO N°019-SOV-2025:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA PRINCIPAL TP. 20 HORAS, CATEGORÍA ASOCIADO TP. 20 HORAS, CATEGORÍA ASOCIADO TC. 40 HORAS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**JUEVES 30 DE ENERO DE 2025**

N°	AUXILIAR T.C. 40 HORAS				
	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
1	LOURDES DEL ROCÍO CARRERA ACOSTA (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	62.94	RR 014397-R-2021 30-12-2021 (ingreso a la carrera docente)	Del 30-12-2024 al 30-12-2027	27/01

N°	AUXILIAR T.P. 10 HORAS				
	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
1	MILAGRITOS JENNYFER FERNÁNDEZ LARRAURI (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	66.90	RR 014397-R-2021 30-12-2021 (ingreso a la carrera docente)	Del 30-12-2024 al 30-12-2027	17/01
2	JESSICA EVELYN MÁLAGA ZENTENO (D.A. Psiquiatría)	47.50			
3	ELAR NAUN CARI CONDORI (D.A. Cirugía Humana)	69.00			
4	JORGE ANTONIO LUIS FERNANDINI ARTOLA (D.A. Ciencias Morfológicas)	54.70			
5	VICENTE AVELINO PAPA HUACHO (D.A. Nutrición)	63.00			
6	ALENKAR CASIO TORRES TERREROS (D.A. Cirugía Humana)	54.00			
7	GUILLERMO VEGA RIVERA (D.A. Tecnología Médica)	53.44			
8	CRISTIAN CARPIO BAZÁN (D.A. Ciencias Dinámicas)	49.33			
9	ESTELITA MARLENE PAREJA JOAQUÍN (D.A. Nutrición)	82.94			
10	JESÚS MARTÍN TRINIDAD LOPEZ (D.A. Tecnología Médica)	73.05			
11	RAY CRUZ BELLIDO (D.A. Ciencias Dinámicas)	56.25			
12	MARCO HALLY YACILA AVENDAÑO (D.A. Ciencias Morfológicas)	50.70			
13	ROOSVELT DAVID LEÓN LIZAMA (D.A. Nutrición)	73.75			
14	GERARDO SEGUNDO ZAPATA CHERO (D.A. Ciencias Morfológicas)	59.87			
15	CARMEN CECILIA ORMACHEA FLORES (D.A. Ciencias Morfológicas)	61.84			
16	CRISTHIAN PEDRO RESURRECCIÓN DELGADO (D.A. Microbiología Médica)	53.95			
17	ALFREDO LINO SOTOMAYOR ESTRADA (D.A. Cirugía Humana)	74.30			
18	CÉSAR AUGUSTO TAFUR SOTELO (D.A. Cirugía Humana)	65.65			
19	LEONELL RIVELINO SAAVEDRA LA PORTILLA (D.A. Cirugía Humana)	63.50			
20	DIÓGENES CÉSAR ÁVILA RODRÍGUEZ (D.A. Tecnología Médica)	62.27			
21	JUANA CECILIA MATUMAY AGAPITO (D.A. Medicina Humana)	61.43			20/01
22	MARÍA ELIZABETH CHUMPITAZ MORALES (D.A. Enfermería)	70.90			22/01
23	MARÍA CIRIACA DIAZ FLORES (D.A. Medicina Humana)	64.38			27/01
24	MARTHA ISABEL VILLAR LÓPEZ (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	70.75			
25	MARÍA DOMITILA AMAYA FIESTAS (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	61.85			
26	CRISTIAN EDISON OBREGÓN CAHUAYA (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	56.72			
27	VIOLETA ROCÍO ZAVALA ZAVALA (D.A. Cirugía Humana)	48.50			

N°	AUXILIAR T.P. 20 HORAS					
	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Justificación	Recibido VDAc
1	MARÍA ISABEL DEDIOS ALEGRÍA (D.A. Microbiología Médica)	77.10	RR 014035-2021 30/12/2021 (Ingreso a la carrera docente)	Del 30/12/2024 al 30/12/2027		17/01
2	MERY MARGOT JOACHÍN DEL CARPIO (D.A. Tecnología Médica)	65.99				
3	MARÍA YSABEL CASANOVA RUBIO (D.A. Enfermería)	70.25				

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
JUEVES 30 DE ENERO DE 2025

4	CARMEN CRISTINA ARANDA DEXTRE (D.A. Tecnología Médica)	86.83			
5	JORGE RICHARD CALDERON TICONA (D.A. Medicina Humana)	66.67			
6	WALTER EDGAR GOMEZ GONZALES (D.A. Enfermería)	75.00			
7	CECILIA ANGELES SALAZAR (D.A. Tecnología Médica)	66.40		No presento en fecha por sobrecarga laboral	20/01
8	RAÚL RENATO BERNAL MANCILLA (D.A. Pediatría)	69.00	RR 014397-R- 2021 30-12-2021		
9	GUSTAVO EDWARD VALDERRAMA VALLE (D.A. Ciencias Dinámicas)	66.80			
10	MANUEL LUIS CHILCA ALVA (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	69.10			22/01

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado por Unanimidad.

**ACUERDO N°020-SOV-2025:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA AUXILIAR TC. 40 HORAS, CATEGORÍA AUXILIAR TP. 10 HORAS, CATEGORÍA AUXILIAR TP. 20 HORAS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

**2.2 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMADO**

Oficios Virtuales	Expeditos para optar Diplomado	Nombres y apellidos	Recibido
000064-000065- 000140-000146- VDIP-2025	Gestión de Redes Integradas de Salud para los Equipos de Gestión de las RIS (EGRIS) del MINSA y Gobiernos Regionales	Ofelia Tapia Laguna	20/01
		Eddie Salgado Lopez	
		Erika Giovanna Cristobal Davila	
		Fernando Alcalde Tantalean	

**DR. PODESTÁ:** ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado por Unanimidad.

**ACUERDO N°021-SOV-2025:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LOS EQUIPOS DE GESTIÓN DE LAS RIS (EGRIS) DEL MINSA Y GOBIERNOS REGIONALES, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

**2.3 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA**

Oficios Virtuales	Expeditos para optar Diplomaturas	Nombres y apellidos	Recibido
000066-VDIP-2025	Cuidados Paliativos	Rosario Cinthia Rivera Colqui	13/01
000053-VDIP-2025	Auditoria Médica	William Aristóteles Hidalgo Montes	20/01
000133-VDIP-2025	Gestión de la Calidad en Salud	Betty Eliana Sausa Human	
000141-000142- 000143-VDIP-2025	Terapias Alternativas	Juana Victoria Pumacahua Ramos	
		Marcos Rafael Figueroa Alvarado	
		Alida María Estrella Casabona	

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°022-SOV-2025:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LAS DIPLOMATURAS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

**2.4 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL**

De acuerdo a lo establecido en el **Artículo 202°** "Haber sido admitido a los estudios de posgrado, mediante resolución decanal y ratificado con resolución rectoral..." del Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado con Resolución Rectoral N°011623-2023-R/UNMSM

- **Oficio N°000100**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, solicita se modifique la **Resolución Decanal N° 003927-2024-D-FM/UNMSM**, de fecha 01 de agosto de 2024, que resuelve autorizar la incorporación de los ingresantes a los estudios del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana – Residentado Médico 2024 adjudicación complementaria, la mencionada resolución consigna error en el tercer resolutivo:

DICE:

3° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado **para su conocimiento y demás fines.**

DEBE DECIR:

3° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado **para ratificación.**

(Recibido en el Vicedecanato Académico 17.01.2025)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°023 -SOV-2025:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL N°003927-2024-D-FM/UNMSM DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2024.

- **Oficio N°000101**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, solicita se modifique la **Resolución Decanal N° 003780-2024-D-FM/UNMSM**, de fecha 18 de julio de 2024, que resuelve autorizar la incorporación de los ingresantes a los estudios del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana – Residentado Médico 2024; la mencionada resolución consigna error en el tercer resolutivo:

DICE:

3° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado **para su conocimiento y demás fines.**

DEBE DECIR:

3° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado **para ratificación.**

(Recibido en el Vicedecanato Académico 17.01.2025)

**DR. PODESTÁ:** ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°024 -SOV-2025:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL N° 003780-2024-D-FM/UNMSM, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2024.

## 2.5 **MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL - DIPLOMA**

**Oficio N°000069-2025**, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, solicita la rectificación de la **Resolución Decanal N° 003733-2024-D-FM/UNMSM**, de fecha 16 de julio de 2024, que otorga el Diploma del Diplomado en Gestión de Redes Integradas de Salud para los Equipos de Gestión de las RIS (Egris) del MINSA y Gobiernos Regionales al profesional JAIME ZAVALETA REYEZ, en la que se consignó errado su apellido materno:

DICE: Zavaleta **Revez** Jaime

DEBE DECIR: Zavaleta **Reyes** Jaime

(Recibido en el Vicedecanato Académico 14.01.2025)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°025-SOV-2025:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL N° 003733-2024-D-FM/UNMSM, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2024, QUE OTORGA EL DIPLOMA DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LOS EQUIPOS DE LA RIS (EGRIS) DEL MINSA Y GOBIERNOS REGIONALES AL PROFESIONAL JAIME ZAVALETA REYES; DE ACUERDO A LO DETALLADO:

**DICE: ZAVALETA REYEZ JAIME**

**DEBE DECIR: ZAVALETA REYES JAIME**

## 2.6 **DESIGNACIÓN DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS 2025-I**

-**Oficios N°00009-000010-2025**, el director del Departamento Académico de Nutrición, solicita autorización para emisión de resolución decanal del docente responsable de asignatura a dictarse en el semestre académico 2025-I:

(Recibido en el Vicedecanato Académico 15.01.2025)

Año de Estudio	Plan de Estudio	Código	Asignaturas	Crédito	Responsables	N° de alumnos
3er	2018	EO18020	Dietética y Nutrición en Salud Reproductiva	3.0	Dr. Henry Guija Guerra	85
3er.	2018	EE18013	Alimentación y Dietética	3.0	Lic. Enriqueta Estrada Menacho	120
2do	2024	24013DO022	Alimentación y Dietética	3.0	Mg. Roosevelt León Lizama	120

**DR. PODESTÁ:** ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°026-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN.**

**2.7 LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES**

**Oficio N°000005-2025**, el director del Instituto de Medicina Tropical, remite el expediente de licencia sin goce de haber por asuntos particulares en vía de regularización de doña **GLORIA MARÍA FLORES ESPINOZA**, personal administrativo CAS del 01 al 30 de enero del 2025 (30 días). Cuenta con opinión favorable de la Unidad de Personal.

(Recibido en el Vicedecanato Académico 15.1.2025)

**DR. PODESTÁ:** ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°027-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DEL 01 AL 30 DE ENERO DE 2025, A DOÑA GLORIA MARÍA FLORES ESPINOZA, PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS.**

**2.8 CUADRO DE VACANTES – PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA**

**Oficio N°000070-2025**, la Vicedecana de Investigación y Posgrado (e), remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Educación Médica Continua, sobre aprobación del CUADRO DE VACANTES (18) del Programa de Educación Continua “DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE 2024-II” MODALIDAD NO PRESENCIAL en vía de regularización. (Recibido en el Vicedecanato Académico 07.1.2025)

**DR. PODESTÁ:** ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°028-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA “DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE”, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, MODALIDAD NO PRESENCIAL, DE LA SECCIÓN EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN.**

**2.9 CUADRO DE VACANTES 2025 – DIPLOMADOS Y DIPLOMATURAS**

**Oficio N°000122-2025**, la Vicedecana de Investigación y Posgrado (e), remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Educación Médica Continua, sobre aprobación del CUADRO DE VACANTES de DIPLOMATURAS y DIPLOMADOS 2025-I y 2025-II. (Recibido en el Vicedecanato Académico 07.1.2025)

Programa	Semestre	Modalidad	Nº Vacantes
Diplomatura en Cuidados Paliativos	2025-I	Semipresencial	30
Diplomatura en Terapias Alternativas	2025-I	No Presencial	50
Diplomatura en Asesoría de Tesis	2025-I	No Presencial	30
Diplomatura en Auditoría Médica	2025-I	Semipresencial	40
Diplomado en Inmunología Molecular y Celular	2025-I	No Presencial	20
Diplomatura en Auditoría Médica	2025-II	Semipresencial	40

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado por Unanimidad.

**ACUERDO N°029-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES DE DIPLOMATURAS Y DIPLOMADOS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I Y 2025-II, DE LA SECCIÓN EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA.**

**2.10 APROBACIÓN DE ASIGNATURA MODALIDAD JURADO AD HOC**

**Oficio N°000006-2025**, la directora de la Escuela Profesional de Nutrición, solicita la modificación de la **Resolución Decanal N°1121-D-FM-2019**, previamente acordado con el Comité de Gestión de la Escuela, en la cual se aprueba la actualización de las asignaturas que son aprobadas mediante la modalidad de evaluación por Jurado Ad Hoc; en el sentido de incluir la asignatura:

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
JUEVES 30 DE ENERO DE 2025

Código	Asignatura	Crédito	Semestre	Tipo
NO1825	Marco Legal y Auditoría en Alimentación y Nutrición	3.0	VIII	Obligatorio

Cuenta con aprobación de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica.  
(Recibido en el Vicedecanato Académico 20.1.2025)

**DR. PODESTÁ:** ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°030-SOV-2025:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL N°1121-D-FM-2019, EN EL SENTIDO DE INCLUIR LA ASIGNATURA: (NO1825) MARCO LEGAL Y AUDITORÍA EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, A EVALUAR POR LA MODALIDAD JURADO AD HOC DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN.

## 2.11 COMITÉ DE GESTIÓN

Teniendo en cuenta que, en el marco del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Art. 26°, inciso b) señala que: "El Comité de Gestión, cuyos miembros, excepto el Director, son designados por el Consejo de Facultad, y está constituido por: /.../ b.3 "Dos estudiantes del tercio superior".

**Oficio N°000067-2025**, la directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, remite dos propuestas para la conformación del nuevo Comité de Gestión 2025 (docentes y estudiantes) solicitando su aprobación mediante resolución decanal. (Se remite vía correo electrónico las hojas de vida de los docentes)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 23-01-2025).

DOCENTES			
Lista 1		Lista 2	
Nombres y apellidos	Área	Nombres y apellidos	Área
Mg. Eduardo Verastegui Lara	LCyAP	Lic. Rosa Bardales Suárez	LCyAP
Dr. Oscar Santisteban Huaranga	TFyR	Lic. Olga Cornejo Jurado	TFyR
Mg. Luis Bernal Quispe	Rx.	Mg. Jacobo Saldaña Juárez	Rx
Mg. Alicia Herrera Bonilla	TO	Lic. Clara Sertzen Fernández	TO

ESTUDIANTES			
Lista 1		Lista 2	
Código	Nombres y apellidos	Código	Nombres y Apellidos
22010621	Camila Puga Mamani	24010149	Guillermo Begazo Vega
22010214	Clara Miguel Quispe	23010169	Lucía Gutierrez Barraza

**DR. PODESTÁ:** Pasa a Orden del Día.

## 2.12 TABLA DE EQUIVALENCIA

**Oficios N°000064-000070-2025**, la directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, remite las tablas de equivalencias de los planes curriculares 2024 y 2012 del área de Terapia Ocupacional y Terapia Física y Rehabilitación, para su aprobación y emisión de la resolución decanal correspondiente. Cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica. (Se remiten cuadros vía correo electrónico) (Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 27-01-2025).

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°031-SOV-2025:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TABLA DE EQUIVALENCIA DE LOS PLANES CURRICULARES 2024 Y 2012, DEL ÁREA TERAPIA OCUPACIONAL Y TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
JUEVES 30 DE ENERO DE 2025

**AREA TERAPIA OCUPACIONAL**



Tabla de Equivalencias de los planes Curriculares 2024 Y 2012 –TERAPIA OCUPACIONAL							
CICLO 1							
PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURA - EQUIVALENCIA	CREDITOS
2024	24010AO01	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	5				
2024	24010AO02	FORMACIÓN PERSONAL HUMANÍSTICA	5	2012	T12011	PSICOLOGÍA GENERAL	3
					T12016	BIOÉTICA Y DEONTOLOGÍA	3
2024	24010AO03	CIENCIA Y SU APLICACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	6				
2024	24010AO04	BIOFÍSICA APLICADA A LAS CIENCIAS DE LA SALUD	4	2012	T12010	FÍSICA APLICADA	4
2024	24010AO05	INGLÉS APLICADO A LAS CIENCIAS DE LA SALUD	3	2012	T12E05	INGLES I	2
				2012	T12E11	INGLES II	2
CICLO 2							
PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURA - EQUIVALENCIA	CREDITOS


 Firmado digitalmente por REVILLA VELASQUEZ Maria Elena FAU  
 2014892292 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 20.01.2025 04:03:18 -05:00

2024	24010BO010	QUÍMICA APLICADA A LAS CIENCIAS DE LA SALUD	4	2012	T12009	QUÍMICA INTEGRADA APLICADA	4
2024	24010BO011	INGLÉS TÉCNICO APLICADO A LAS CIENCIAS DE LA SALUD	3	2012	T12E16	INGLES III	2
				2012	T12E22	INGLES IV	2
2024	24010BO06	LENGUAJE, COMUNICACIÓN E INFORMÁTICA APLICADA A LAS CIENCIAS DE LA SALUD	5	2012			
2024	24010BO07	IDENTIDAD SOCIAL, CULTURA GENERAL Y DISCIPLINAS PARTICIPATIVAS	5	2012			
2024	24010BO08	MANIFESTACIONES CULTURALES, ARTE Y DEPORTE	3	2012			
2024	24010BO09	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	4	2012	T12003	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	4
CICLO 3							
PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURA - EQUIVALENCIA	CREDITOS
2024	24014CO412	ANATOMÍA HUMANA	5	2012	T12001	ANATOMÍA HUMANA	5
2024	24014CO413	EMBRIOLOGÍA E HISTOLOGÍA	4	2012	T12002	EMBRIOLOGÍA E HISTOLOGÍA	4
2024	24014CO414	FISIOLOGÍA HUMANA	5	2012	T12008	FISIOLOGIA HUMANA	5
2024	24014CO415	INTRODUCCIÓN A LA TERAPIA OCUPACIONAL	3	2012	T12007	INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA MEDICA	2
2024	24014CO416	PSICOLOGÍA DEL AJUSTE	3				
2024	24014CO417	LIDERAZGO Y COACHING	2	2012	T12E13	LIDERAZGO Y DESARROLLO PERSONAL	2
CICLO 4							
PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURA - EQUIVALENCIA	CREDITOS
2024	24014DO418	BIOMECÁNICA Y KINESIOLOGÍA DE LA OCUPACIÓN HUMANA	5	2012	T12402	BIOMECÁNICA DE LA OCUPACIÓN HUMANA	4

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
JUEVES 30 DE ENERO DE 2025

					T12403	KINESIOLOGÍA Y ACTIVIDAD HUMANA	4
2024	24014DO419	RECURSOS TERAPÉUTICOS PARA LAS ACTIVIDADES DE VIDA DIARIA	3	2012	T12406	OCUPACIÓN HUMANA Y RECURSOS TERAPÉUTICOS II	6
2024	24014DO420	MODELOS DE INTERVENCIÓN CON BASE EN LA OCUPACIÓN Y EL MOVIMIENTO	3	2012	T12408	MODELOS DE INTERVENCIÓN CON BASE EN LA OCUPACIÓN Y EL MOVIMIENTO	4
2024	24014DO421	RECURSOS TERAPÉUTICOS PARA EL DESEMPEÑO SENSORIOMOTRIZ	3	2012	T12401	OCUPACIÓN HUMANA Y RECURSOS TERAPÉUTICOS I	5
2024	24014DO422	NEUROPSICOLOGÍA DE LA OCUPACIÓN HUMANA	3	2012	T12414	NEURO PSICOLOGÍA	3
2024	24014DO423	HERRAMIENTAS DEL MÉTODO CIENTÍFICO	3	2012	T12014	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD	3
<b>Electivos del grupo 4</b>							
2024	24014DE424	EMERGENCIAS Y DESASTRES	2				
2024	24014DE425	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	2	2012	T12E17	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	2
2024	24014DE426	TALLER DE HABILIDADES SOCIALES	2				
2024	24014DE427	LECTURA ANALÍTICA DE MATERIAL CIENTÍFICO	2				
<b>CICLO 5</b>							
PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURA - EQUIVALENCIA	CREDITOS
2024	24014EO428	ORTÓTICA	4	2012	T12415	ORTÓTICA Y TECNOLOGÍA ASISTIDA	6
2024	24014EO429	CLÍNICA BÁSICA	3	2012	T12405	AFECCIONES MÉDICO QUIRÚRGICAS	3
2024	24014EO430	BASES NEUROLÓGICAS DE LA ACTIVIDAD HUMANA	3	2012	T12404	BASES NEUROLÓGICAS DE LA ACTIVIDAD HUMANA	3
2024	24014EO431	MODELOS DE INTERVENCIÓN CON BASE EN LAS NEUROCIENCIAS	3	2012	T12412	MODELOS DE INTERVENCIÓN CON BASE A NEUROCIENCIAS	4

2024	24014EO432	ESTUDIO INTEGRAL DE MÉTODOS DEL TRABAJO	3	2012	T12409	ESTUDIOS DEL TRABAJO	4
2024	24014EO433	ESTRATEGIAS DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	3				
2024	24014EO434	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL	3	2012	T12426	GESTIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS	3
<b>CICLO 6</b>							
PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURA - EQUIVALENCIA	CREDITOS
2024	24014FO435	AFECCIONES DISCAPACITANTES DEL APARATO LOCOMOTOR	3	2012	T12407	AFECCIONES DISCAPACITANTES DEL APARATO LOCOMOTOR	5
2024	24014FO436	NEUROLOGÍA CLÍNICA	3	2012	T12413	NEUROLOGÍA CLÍNICA	3
2024	24014FO437	PSIQUIATRÍA CLÍNICA	3	2012	T12418	PSIQUIATRÍA CLÍNICA	3
2024	24014FO438	DESARROLLO PSICOMOTOR, ESTIMULACIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ	5	2012	T12410	DESARROLLO PSICOMOTOR, ESTIMULACIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ	6
2024	24014FO439	TECNOLOGÍA ASISTIDA Y DE APOYO	3	2012	T12415	ORTOTICA Y TECNOLOGIA ASISTIDA	6
2024	24014FO440	EPIDEMIOLOGÍA	3	2012	T12015	EPIDEMIOLOGÍA	3
<b>Electivos del grupo 6</b>							
2024	24014FE441	DINÁMICAS GRUPALES	2				
2024	24014FE442	ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	2012	T12E23	RECREACIÓN Y DEPORTES ESPECIALES	2
<b>CICLO 7</b>							
PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURA - EQUIVALENCIA	CREDITOS
2024	24014GO443	TERAPIA OCUPACIONAL EN APARATO LOCOMOTOR	5	2012	T12419	TERAPIA OCUPACIONAL EN APARATO	6

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
JUEVES 30 DE ENERO DE 2025

2024	24014GO444	DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS EN TERAPIA OCUPACIONAL	3	2012	T12421	BASES DE TERAPIA OCUPACIONAL COMUNITARIA Y SALUD PÚBLICA	4
2024	24014GO445	TERAPIA OCUPACIONAL EN PEDIATRÍA	5	2012	T12416	TERAPIA OCUPACIONAL EN PEDIATRÍA	5
2024	24014GO446	ERGONOMÍA Y FACTORES HUMANOS	4	2012	T12411	ERGONOMÍA	4
2024	24014GO447	INVESTIGACIÓN EN TERAPIA OCUPACIONAL	3				
2024	24014GO448	BIOESTADÍSTICA	3	2012	T12013	BIOESTADÍSTICA	3
<b>CICLO 8</b>							
PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURA - EQUIVALENCIA	CREDITOS
2024	24014HO449	TERAPIA OCUPACIONAL EN GERIATRÍA Y MEDICINA INTERNA	4	2012	T12423	TERAPIA OCUPACIONAL EN GERIATRÍA Y MEDICINA INTERNA	6
2024	24014HO450	TERAPIA OCUPACIONAL EN SALUD MENTAL	4	2012	T12420	TERAPIA OCUPACIONAL PSICOSOCIAL Y SALUD MENTAL	6
2024	24014HO451	TERAPIA OCUPACIONAL EN COMUNIDAD	4	2012	T12425	INTERVENCIÓN DE TERAPIA OCUPACIONAL EN COMUNIDAD	4
2024	24014HO452	TERAPIA OCUPACIONAL EN EDUCACIÓN	3	2012	T12422	TERAPIA OCUPACIONAL EN EDUCACIÓN	4
2024	24014HO453	REHABILITACIÓN PROFESIONAL	3	2012	T12417	REHABILITACIÓN PROFESIONAL	5
2024	24014HO454	TALLER DE TESIS EN TERAPIA OCUPACIONAL	2	2012	T12427	PROYECTO DE TESIS	2
<b>Electivos del grupo 8</b>							
PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURA - EQUIVALENCIA	CREDITOS
2024	24014HE455	DANZAS DE LA COSTA	2	2012	T12E10	DANZAS PERUANAS I	2
2024	24014HE456	DANZAS DE LA SIERRA	2	2012	T12E12	DANZAS PERUANAS II	2

2024	24014HE457	DANZAS DE LA SELVA	2	2012	T12E21	DANZAS PERUANAS III	2
2024	24014HE458	ANÁLISIS ESTADÍSTICO	2				
<b>CICLOS 9 Y 10</b>							
PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURA - EQUIVALENCIA	CREDITOS
2024	24014IO459	PROYECTO DE TESIS EN TERAPIA OCUPACIONAL	2	2012	T12018	EJECUCIÓN DE TESIS	4
2024	24014IO460	INTERNADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	40	2012			
2024	24014IO461	INFORME DE TESIS EN TERAPIA OCUPACIONAL	2	2012			

**AREA TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.**



ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA							
PLAN DE ESTUDIOS 2024 - AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION				PLAN DE ESTUDIOS 2012- AREA DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION			
ASIGNATURA				EQUIVALENCIA			
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRED	PLAN	CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITAJE	
<b>CICLO 1</b>							
24010AO01	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	5					
24010AO02	FORMACION PERSONAL HUMANISTICA	5	2012	T12011	PSICOLOGIA GENERAL	3	
			2012	T12016	BIOETICA Y DEONTOLOGIA	3	
24010AO03	CIENCIA Y SU APLICACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	6					

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
JUEVES 30 DE ENERO DE 2025

24010A004	BIOFÍSICA APLICADA A LAS CIENCIAS DE LA SALUD	4	2012	T12010	FISICA APLICADA	4
24010A005	INGLES APLICADO A LAS CIENCIAS DE LA SALUD	3	2012	T12E05	INGLES I	2
			2012	T12E11	INGLES II	2
<b>CICLO 2</b>						
24010B0010	QUÍMICA APLICADA A LAS CIENCIAS DE LA SALUD	4	2012	T12009	QUIMICA INTEGRADA APLICADA	4
24010B0011	INGLES TECNICO APLICADO A LAS CIENCIAS DE LA SALUD	3	2012	T12E16	INGLES III	2
				T12E22	INGLES IV	2
24010B006	LENGUAJE, COMUNICACIÓN E INFORMÁTICA APLICADA A LAS CIENCIAS DE LA SALUD	5				
24010B007	IDENTIDAD SOCIAL, CULTURA GENERAL Y DISCIPLINAS PARTICIPATIVAS	5				
24010B008	MANIFESTACIONES CULTURALES, ARTE Y DEPORTES	3	2012	T12E18	EXPRESION ARTISTICA	2
			2012	T12E23	RECREACION Y DEPORTES ESPECIALES	2
24010B009	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	4	2012	T12003	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	4
<b>CICLO 3</b>						
24014CO212	ANATOMIA HUMANA	5	2012	T12001	ANATOMIA HUMANA	5
24014CO213	FISIOLOGIA HUMANA	5	2012	T12008	FISIOLOGIA HUMANA	5
24014CO214	EMBRIOLOGIA E HISTOLOGIA	4	2012	T12002	EMBRIOLOGIA E HISTOLOGIA	4
24014CO215	NEUROANATOMIA FUNCIONAL	3	2012	T12204	NEUROANATOMIA FUNCIONAL	3
24014CO216	INTRODUCCION A LA FISIOTERAPIA	3				
<b>CICLO 4</b>						
24014DO217	ANATOMIA FUNCIONAL Y BIOMECANICA	8	2012			
24014DO218	BIOQUIMICA Y NUTRICION	3	2012			
24014DO219	BASES FISIOLÓGICAS DE LA FISIOTERAPIA	3	2012	T12203	BASES FISIOLÓGICAS DE LA FISIOTERAPIA	3
24014DO220	NEURODESARROLLO Y ESTIMULACION TEMPRANA	3	2012	T12207	NEURODESARROLLO Y ESTIMULACION TEMPRANA	3
24014DO221	TÉCNICAS DE EDUCACIÓN EN SALUD	3	2012	T12217	TECNICAS DE EDUCACION EN SALUD	3
<b>ELECTIVOS DEL GRUPO 4</b>						
24014DE0222	TALLER DE ANATOMÍA DE SUPERFICIE	2	2012	T12E02	ANATOMIA FUNCIONAL Y DE SUPERFICIE	4
24014DE0223	LECTURA ANALÍTICA DE MATERIAL CIENTÍFICO	2	2012	T12E15	REDACCION Y ORATORIA	2
<b>CICLO 5</b>						
24014EO224	EVALUACION FISIOTERAPÉUTICA	6	2012	T12205	EVALUACION Y DIAGNÓSTICO FISIOTERAPEUTICO	6
24014EO225	AGENTES FISICOS TERAPEUTICOS	5	2012	T12210	AGENTES FISICOS TERAPEUTICOS	5
24014EO226	ALTERACIONES DEL NEURODESARROLLO	3	2012	T12211	ALTERACIONES DEL NEURODESARROLLO	3
24014EO227	HABILIDADES GERENCIALES Y EMPRENDIMIENTO EN SALUD	3	2012	T12223	ADMINISTRACIÓN Y MARKETING	3
			2012	T12227	GERENCIA EN SALUD	3

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
JUEVES 30 DE ENERO DE 2025

24014EO228	EPIDEMIOLOGÍA	3	2012	T12015	EPIDEMIOLOGIA	3
<b>ELECTIVOS DEL GRUPO 5</b>						
24014EE229	SALUD OCUPACIONAL Y ERGONOMÍA	2	2012	T12218	SALUD OCUPACIONAL Y ERGONOMIA	2
24014EE230	FISIOTERAPIA BASADA EN LA EVIDENCIA	2	2012	T12202	PROPEDEUTICA CLINICA Y FISIOPATOLOGIA	5
<b>CICLO 6</b>						
24014FO231	KINESIOTERAPIA	5	2012	T12209	KINESIOTERAPIA	6
24014FO232	TERAPIA MANUAL	5	2012	T12206	TERAPIAS MANUALES	6
24014FO233	MÉTODOS DE REEDUCACIÓN EN NEUROPIEDIATRÍA	5				
24014FO234	FISIOTERAPIA PREVENTIVA	3				
24014FO235	AYUDAS BIOMECAÑICAS	3	2012	T12212	AYUDAS BIOMECAÑICAS	3
24014FO236	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	2012	T12014	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN SALUD	3
<b>CICLO 7</b>						
24014GO237	FISIOTERAPIA EN AFECCIONES MUSCULOESQUELETICAS I	7	2012	T12214	FISIOTERAPIA EN AFECCIONES MUSCULOESQUELETICAS I	7
24014GO238	FISIOTERAPIA EN NEUROPIEDIATRÍA	5	2012	T12221	FISIOTERAPIA EN NEUROPIEDIATRÍA	5
24014GO239	MÉTODOS DE REEDUCACIÓN NEUROLÓGICA EN ADULTOS	5	2012			
24014GO240	FISIOTERAPIA COMUNITARIA	3	2012	T12216	FISIOTERAPIA COMUNITARIA	3
24014GO241	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	3	2012	T12013	BIOESTADISTICA	3

<b>CICLO 8</b>						
24014HO242	FISIOTERAPIA EN AFECCIONES MUSCULOESQUELETICAS II	6	2012	T12220	FISIOTERAPIA EN AFECCIONES MUSCULOESQUELETICAS II	7
24014HO243	FISIOTERAPIA EN NEUROLOGIA	5	2012	T12224	FISIOTERAPIA EN NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA	7
24014HO244	FISIOTERAPIA CARDIORESPIRATORIA	4	2012	T12225	FISIOTERAPIA CARDIORESPIRATORIA	5
24014HO245	FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA	3	2012	T12226	FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA	4
24014HO246	TALLER DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN FISIOTERAPIA	3				
<b>ELECTIVOS DEL GRUPO 8</b>						
24014HE247	SEMIOLOGÍA POR IMÁGENES	2	2012	T12213	SEMIOLOGÍA POR IMÁGENES	2
24014HE248	TALLER DE CADENAS MUSCULARES	2				
<b>5° AÑO</b>						
24014IO249	TALLER DE EJECUCION DE TESIS EN FISIOTERAPIA	4	2012	T12018	EJECUCION DE TESIS	4
24014IO250	INTERNADO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	40	2012			

**2.13 CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES 2025-I**

**Oficio N°000012-2025**, la directora del Departamento Académico de Obstetricia, remite para su aprobación el Cuadro General de Actividades Docentes del semestre académico 2025-I (Actividad Lectiva y No Lectiva). (Se remite cuadro vía correo electrónico) *Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 28-01-2025*.

**DR. PODESTÁ:** ¿Si hubiera alguna observación Señores Consejeros? Queda Aprobado.

**ACUERDO N°032-SOV-2025:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I (ACTIVIDAD LECTIVA Y NO LECTIVA), DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA.

## 2.14 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL – CUADRO DE VACANTES

**Oficio N°000189-2025**, la Vicedecana de Investigación y Posgrado (e) solicita se modifique la **Resolución Decanal N°000273-2025-D-FM/UNMSM**, de fecha 14 de enero de 2025, que aprueba el Cuadro de Vacantes de los Programas de los diferentes Doctorados, modalidad semipresencial para el proceso de admisión 2025-I de la Unidad de Posgrado; al haberse consignado por error al **Doctorado en Neurociencias**, dado que su modalidad es presencial. Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 30-01-2025).

**DR. PODESTÁ:** ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°033-SOV-2025:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N°000273-2025-D-FM/UNMSM, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2025, EN EL SENTIDO DE RETIRAR EL DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS.

### 3. INFORMES

**DRA. FERNÁNDEZ:**

#### 3.1 **Informe de año sabático**

Se recibe documento de la Dra. Emma Felicia Salazar Salvatierra, docente principal del Departamento Académico de Obstetricia, quien presenta su informe de actividades realizadas de año sabático otorgado según Resolución Decanal N°004555-2023-D-FM/UNMSM, en su segundo resolutivo: “*Deja establecido que al término del uso del Año Sabático doña EMMA FELICIA SALAZAR SALVATIERRA, deberá presentar al Consejo de Facultad, el producto de sus actividades durante el año sabático*”. (Se remite vía correo electrónico) (Recibido en el Vicedecanato Académico el 17.01.2025)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Sobre el Informe creo que ya todos lo tienen ¿no?, muy bien, entonces ha cumplido con el informe. Podemos dar pase al Dr. Ticona.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si Doctor, vamos a ver si ya está conectado. Señor Decano el Dr. Ticona todavía no ha ingresado, va a ingresar 12:30, se designó 12:30.

**DR. PODESTÁ:** Ok ¿Entonces podemos en tanto dar algún informe de los Señores Consejeros? ¿Directores?

Bueno yo quisiera darles un informe, como ya saben ustedes el lunes 21 recibimos la noticia por parte de Asamblea de Comaem de haber sido acreditados internacionalmente por cinco años que es el máximo tiempo que otorgan, en cuanto a la Oficina Acreditadora y creo que esto ha sido un trabajo de dos años que no se hubiera podido haber hecho si es que no se hubiese trabajado en conjunto docentes, estudiantes y trabajadores, lo que quiero decirles es que el día, para que ustedes puedan separar obviamente el día, el martes 24, perdón el lunes 24 de febrero el Presidente del Comaem va a venir para en ceremonia formal entregar la acreditación al Programa de Medicina, de manera que todos los Consejeros, Directores están invitados a esta ceremonia que va ser lunes 24 a las 11:00 am del día, 24 de febrero.

Por otro lado, también el día, próximamente el día jueves de la próxima semana 06 de febrero vamos a inaugurar en el museo de la historia de Medicina de velar la fotografía, la placa, el cuadro del profesor Carlos Alberto Seguin, que como saben es un profesor que hizo Escuela Psiquiátrica acá y creo que es un buen homenaje para, digamos este docente que fue nuestro y tiene muchos años de fallecido, pero tiene mucha vigencia por lo que hizo y por los libros que publico, de manera que también están invitados para el día jueves 06 de febrero a las 12 del día para esta ceremonia que va a ser en el segundo piso en el museo de la historia de San Fernando y también se va a pasar a la sala Hipólito Unanue por la senda de Hipólito Unanue, que también vamos a inaugurar el rincón de Carlos Alberto Seguin, donde va estar publicado también su tesis y sus obras que creo que es importante, muy bien. No sé si hay algún informe de alguien adicional que quiera.

#### 3.2 **Informe del Dr. Eduardo Ticona Chávez**

**DRA. FERNÁNDEZ:** Señor Decano ya entro el Dr. Ticona, está en la sala.

**DR. PODESTÁ:** Ok, Dra. Fernández invite al Dr. Ticona y dele su tiempo respectivo.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Dr. Ticona puede usted tomar la palabra, tiene un tiempo máximo de diez minutos, Doctor buenas tardes y bienvenido.

**DR. TICONA:** Doctora buenas tardes, muy agradecido Dr. Podestá y Miembros del Consejo, por permitirme estar en esta reunión, yo quisiera hacer una pequeña presentación, por favor si me podría compartir, me autorizan a ello.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Por favor para que pueda compartir, ya está.

**DR. TICONA:** Claro que se puede ya verdad.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si Doctor.

**DR. TICONA:** Si bueno el objetivo es ayudar un poquito a la presentación que sea corta, si se ésta se puede apreciar ¿no? Bueno, entonces es sobre el caso del estudio de la vacuna Sinopharm en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ¿no? en donde participe como profesor principal y como investigador principal, quería referirles que está presentación es a propósito de la reciente Resolución Rectoral N°000160-2025-R/UNMSM del 09 de enero de este año en la cual se declaran nulas la Resolución Rectoral N°006681-2023-R/UNMSM de 25 de mayo del 2023, y la Resolución Decanal N°000549-2022-D-FM-UNMSM del 03 de marzo del 2022, en la cual se me había puesto una sanción llamada escrita por supuestamente haberme desempañado o haber cometido algunas infracciones durante el estudio, lo que significa que esto levanta esa sanción, por lo cual teóricamente no se cometió esa falta ¿no?

La acusación es de vacunación a personas que se vacunaron y que no fueron participantes del estudio, quería referir que el estudio se encontró pues que se había vacunado al ex Presidente de la República, Ministros de Estado, comerciantes, políticos, religiosos, diversas autoridades del sector público, familiares y miembros del equipo de investigación, en lo que respecta a nuestra Universidad, a nuestro equipo de investigación se limitó de todos esos grupos de personas, solamente a vacunar a los miembros del equipo de investigación, por lo cual podríamos ser juzgados, pero por el resto en absoluto; sin embargo el protocolo de investigación consideraba dentro del plan de medidas tendientes a evitar el contagio que viene hacer la prevención durante el estudio de esta vacuna a tres grupos a población del estudio propiamente dicha, a la comunidad en general y al equipo de investigación, si ustedes ven el tercer párrafo dice: “*El CNBG enviara un lote adicional de 3200 dosis de vacuna para ser administrado voluntariamente al equipo de investigación y personal relacionado al estudio. Esto no se considera actividad de investigación y no se recolectarán datos con propósitos de análisis. Por seguridad, el personal vacunado será observado por media hora post vacunación y tendrá un seguimiento de eventos adversos similar al descrito en el protocolo para los voluntarios de investigación*”.

Entonces pues el protocolo incluía este párrafo de prevención y que este protocolo no podía haber sido aplicado si no ha sido aprobado antes por el Instituto Nacional de Salud y por el comité Nacional de Ética, es precisamente el protocolo incide en que como se debe comportar el investigador y su centro de investigación, y lo que se hizo fue cumplirse con este protocolo, es lo que generó toda una serie de problemas o juicios que tuvimos. Aquí deseo referir que la primera Comisión que evaluó el desempeño de las diferentes instituciones relacionadas fue la Comisión de MINSA donde está el Dr. Fernando Carbone, y acá quiero referir en la séptima conclusión como ustedes pueden leer: “*La Comisión concluye que el Comité Nacional Transitorio de Ética en Investigación (CNTEI) del Instituto Nacional de Salud (INS) no debió aprobar el protocolo con el texto al equipo de investigación y personal relacionado*” ni las cantidades de insumos ahí solicitado, toda vez que debían ceñirse en el Documento Técnico: “*pautas para la Ejecución de Ensayos Clínicos durante la Emergencia Sanitaria por Covid-19*” aprobado con RJ 139-2020-J-OPE/INS”.

*Por ende, la Comisión concluye que el Instituto Nacional de Salud (INS) no debió autorizar un protocolo que incluye 3,200 dosis adicionales a los necesarios para administrar el protocolo de investigación a los voluntarios del estudio y tampoco un texto ajeno a lo permitido por el Reglamento en Ensayo Clínicos”, esta fue una de las conclusiones. Y otra de las conclusiones: la octava conclusión: “la comisión concluye, en relación a la Oficina General de Investigación y Transparencia Tecnológica (OGITT) del INS, que no debió autorizar el protocolo aprobado por el CNTEL, pues incumple el Reglamento de Ensayos Clínicos, más aún las supervisiones del OGITT debieron identificar tempranamente los desvíos en la realización del ensayo clínico, que tampoco eso ocurrió ¿no?, o sea pudieron a verse detectado en cuestiones previas. (según: <https://ensayosclnicos.repec.ins.gob.pe/proceso.repec/287-inpecciones-o-ensayos-clinicos>) Hallazgos se realizaron recién el 12 de febrero en una inspección extraordinaria motivada cuando la*

*información acerca del uso de las vacunas fuera del ensayo clínico ya era de conocimiento público desde el 10 de febrero”*

Entonces este fue el primer informe, que a San Marcos lo incluían de todo tipo de acusación, San Marcos había cumplido en relación a desarrollar el protocolo en el equipo de investigación y personas relacionadas no en otros grupos como lamentablemente ocurrió en la otra casa de estudios ¿no?, entonces nuestro equipo cumplió con lo indicado en el protocolo, todos los vacunados fueron comprobados que pertenecieron al equipo de investigación de los 153 miembros del equipo se vacunaron 88, porque era voluntario, se logró demostrar que el Rector y Vicerrector de Investigación cumplieron actividades de implementación y supervisión dentro del estudio, por el cual todas las instituciones que han evaluado han considerado que ellos son miembros del equipo, porque participaron activaron activamente en el estudio, no se vacunaron ningún miembro adicional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ni tampoco sus familiares; lo que aquí queríamos mencionar que de alguna manera salió un comunicado desde la Facultad de Medicina a la opinión pública el día 17 de febrero a siete días después de haberse producido este escándalo de manera pública ¿no?; este comunicado bien es muy general refiere de que hay situaciones que deben de evaluarse y aquí queríamos ver la última parte, *“instamos a todos los implicados a asumir las consecuencias de sus actos y tomar con dignidad las decisiones que les corresponda, para facilitar el inicio de un proceso de régimen de generación institucional a la altura de los grandes desafíos que enfrentamos como colectividad”* es probable que este comunicado es importante si todo estaba en cuestionamiento, en juicio y probablemente los miembros de la casa de estudios quien vendría a ser quien habla en equipo que estaban en cuestión; sin embargo este comunicado género que los medios como en este caso RPP tomen como que la Facultad que estaba asumiendo esa situación de que su equipo probablemente estaba en ese efecto y dice: *“además instaron a que los implicados asuman las consecuencias de sus actos”* bueno como se mencionó anteriormente, esto también fue captado por una revista internacional, si ustedes ven a la parte inferior dice: la entrevista Nature, tres meses después saca un comunicado ¿no? donde en el comunicado en la parte superior coge al aviso y no refiere no en traducción *“Una de las Universidades que lleva a cabo el ensayo Universidad de San Marcos emitió un comunicado indicando condenando la vacunación de personas que no están inscritas como participantes, los principios normativos y ética de la normativa vigente y las buenas prácticas clínicas han sido violadas de manera flagrante utilizar la vacuna en personas que no están en el equipo de investigación o no son sujeto de investigación”*, esto pues que todavía no se conocía o no sabían realmente, porqué el protocolo era secreto, el protocolo no puede difundirse, entonces no podíamos sacar el protocolo únicamente era algo que se mencionaba, ahora ya definitivamente luego de todos los juicios todo esto es público ¿no?

Bueno este comunicado en esa reunión fue ratificado en un Consejo de Facultad, el comunicado anterior algunos días después el 25 de febrero de 2021 dice: *“El contenido del comunicado emitido el 17 de febrero del 2021, la Facultad de Medicina en los diferentes medios de comunicación de estamento universitario público”* ¿no?, situación que definitivamente no sé ustedes como lo verán, pero cada una de estos hechos que ocurría era pues una angustia tremenda para todo el equipo de investigación, hemos seguido todos estos procesos, la Comisión Sectorial del MINSU el Dr. Carbone, la Comisión del Congreso de la República con el Congresista Guibovich que dice lo mismo, la Fiscalía de la Nación, la Fiscalía de Lima Norte, donde siempre hemos quedado como testigos, nunca hemos sido acusados, luego el INS sanciona a San Marcos ¿no? a fin de que no se vuelvan a utilizar el centro de investigaciones eso generó comunicado al Rectorado, porque se hizo un proceso contencioso y San Marcos le gana al INS, y el INS apelo en primera instancia, se fue a segunda instancia y en las dos instancias San Marcos ganó, pudo comprobarse que se cumplió el protocolo y que no se vacuno a ninguna persona más allá del equipo de investigación, demostrándose que la participación en estos juzgados la participación del Rector y el Vicerrector era directa en las actividades del estudio, el Colegio Médico del Perú igualmente nos absorbió a nosotros y a todos los investigadores de San Marcos no así a otra Universidad, luego yo fui sancionado ¿no? por un Comité que hay en San Marcos de evaluación administrativa ¿no?, por esa sanción que mencione al inicio no llamada de atención verbal escrita; sin embargo en realidad nunca podía aceptarla, por lo cual el proceso judicial se llevó a un proceso judicial y nos han dado la razón y proponen anular la Resolución Rectoral, el proceso administrativo en el INS, me han seguido en tres oportunidades por la misma causa y lo han regresado a cero y todavía sigo en esas cosas con el INS que viene a ser juez y parte de todo esto, porque ellos son lo que aprobaron este estudio; bueno en relación a lo anterior San Marcos ha sacado un comunicado el 14 de febrero de este año, donde casualmente el Poder Judicial dice que declara nulas las Resoluciones que genero el INS contra San Marcos lo que ya lo realizo el INS, porque no tenían ellos razón de ser para este tipo de sanciones ¿no?, quiero referir de que el estudio nace de la Facultad de Medicina, el estudio no fue conducido desde el Rectorado ¿no? tal es así que en la Sesión de Consejo del 19 de agosto de 2020 es donde es aprobado por Unanimidad que se desarrolle este ensayo clínico y no solo eso, sino que se implemente el centro de investigación clínica de inmunizaciones en la clínica universitaria y que lo deliraba la Facultad de Medicina ¿no?; entonces esto generó pues

lógicamente una Resolución Decanal N°000665-2020-D-FM/UNMSM de fecha 20 de agosto de 2020, que se envió al Rectorado ¿no? que era aprobar el estudio y autorizar ese centro de investigación, la Resolución Rectoral resuelve ratificar esa Resolución Decanal, o sea el estudio parte de la Facultad Medicina y que nos hicieron fueron los Miembros de la Facultad de Medicina que somos nosotros, en razón a todo esto presentado quiero hacer un pedido al Consejo de Facultad ¿no? y este pedido radica en pedir una moción de reivindicación que reconozca el esfuerzo y adecuado desempeño que hemos tenido durante el estudio de alguna manera reivindique nuestras personas a cada uno de los Miembros por todo lo ocurrido, es fundamental que el Consejo de Facultad considere la aprobación de moción de reivindicación, que reconozca el esfuerzo y el compromiso del equipo de investigación de San Marcos, así como de la Facultad de Medicina en su conjunto, la participación en el estudio de la vacuna de Sinopharm no solo representa un avance significativo en la salud pública, sino que también pone relieve la capacidad y el potencial de nuestra institución para contribuir a la ciencia y a la sociedad, este reconocimiento es esencial para fortalecer la reputación de la Facultad de Medicina, porque la Facultad de Medicina ha quedado dañada, no solo nuestra persona, no solo nuestro equipo, sino la Facultad de Medicina y San Marcos mismo, además promueve un ambiente académico que valore y apoye la investigación que se necesita siempre ponerla adelante o sobre la mesa, al aprobar esta moción estamos reafirmando nuestro compromiso con la excelencia académica y con el bienestar de la comunidad, este reconocimiento no solo respalda la importancia de la investigación en salud pública, sino que también valida el compromiso y la dedicación de cada miembro del equipo, incluyendo a mi persona, al resaltar estos esfuerzos se fortalece la reputación de nuestra institución y se fomenta un ambiente colaborativo de excelencia académica y científica, considero que mi desempeño como investigador principal fue fundamental, primero en la implementación de un centro de investigación del nivel internacional y este centro estaba en la Clínica Universitaria y que pudo ver donde la Facultad de Medicina desarrolla los estudios, no tenemos otro sitio como Facultad de Medicina para desarrollar estos sitios en esta magnitud en la conducción del ensayo clínico más grande que hay o que se ha desarrollado en nuestro país y por supuesto en San Marcos en la evaluación de la eficacia de una vacuna que toda nuestra sociedad anhelaba, en aquel momento tan crítico que vivimos, así esta moción no solo busca reconocer el esfuerzo colectivo, sino también resaltar el impacto significativo que nuestro trabajo ha tenido en la salud pública y en la lucha contra la pandemia, por lo tanto, solicitamos al Consejo de Facultad que considere esta moción, no solo como reconocimiento de nuestro trabajo sino como impulso hacia las nuevas oportunidades de colaboración en el campo de la ciencia que realice nuestra Facultad y nuestra Universidad, digamos moción que se pide y que siga los mismos caminos que tuvo la anterior, necesitamos levantar esas situaciones frente a estos medios externos, es la Facultad a la que se levantaría, era un momento para sentirnos orgullosos y más bien sacar pecho frente a otra Universidad que cometió todas las cosas imposibles ¿no? igualmente elevar la moción de reivindicación al Rectorado de la Universidad, bueno eso es todo y muchas gracias por su atención.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Gracias Doctor.

**DR. PODESTÁ:** Muchas gracias Dr. Ticona, lo invitamos si desea puede retirarse.

**DR. TICONA:** Si me retiro para que puedan deliberar por favor, muchísimas gracias nuevamente por la atención brindada, buen día.

**DR. PODESTÁ:** Pasamos a sección pedidos ¿no?, pasamos esto a Orden del Día, la comunicación, la información que nos ha dado el Dr. Ticona, antes de Orden del Día pasamos a pedidos.

#### 4. PEDIDOS

**DR. PODESTÁ:** ¿Si hay alguien que quiera hacer algún tipo de pedido?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Señor Decano hago un pedido a los Directores de Departamentos para que envíen los responsables de asignaturas 2025-II; asimismo cuadro general de actividades docentes 2025, porque ya estamos próximos a iniciar la matrícula, el mes de febrero los trámites de pre matrícula, gracias.

**DR. PODESTÁ:** Gracias Dra. Fernández, ¿Cómo dijo perdón?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Estaba invocando a los Departamentos para que me manden a los responsables de asignatura y el cuadro general de actividades docentes correspondiente al 2025-I, gracias.

**DR. PODESTÁ:** Perfecto, ¿algún pedido adicional Señores Consejeros? Ok pasamos a Orden del Día.

**5. ORDEN DEL DÍA**

**DRA. FERNÁNDEZ:** Tenemos en Orden del Día el punto 2.11.

**5.1 COMITÉ DE GESTIÓN (PUNTO 2.11 DE LA SECCIÓN DEPSACHO)**

Teniendo en cuenta que, en el marco del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Art. 26°, inciso b) señala que: “El Comité de Gestión, cuyos miembros, excepto el Director, son designados por el Consejo de Facultad, y está constituido por: /.../ b.3 “Dos estudiantes del tercio superior”.

**Oficio N°000067-2025**, la directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, remite dos propuestas para la conformación del nuevo Comité de Gestión 2025 (docentes y estudiantes) solicitando su aprobación mediante resolución decanal. (Se remite vía correo electrónico las hojas de vida de los docentes)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 23-01-2025).

DOCENTES			
Lista 1		Lista 2	
Nombres y apellidos	Área	Nombres y apellidos	Área
Mg. Eduardo Verastegui Lara	LCyAP	Lic. Rosa Bardales Suárez	LCyAP
Dr. Oscar Santisteban Huaranga	TFyR	Lic. Olga Cornejo Jurado	TFy R
Mg. Luis Bernal Quispe	Rx.	Mg. Jacobo Saldaña Juárez	Rx
Mg. Alicia Herrera Bonilla	TO	Lic. Clara Sertzen Fernández	TO

**DR. PODESTÁ:** Ok pasamos a votación nominal Doctora, de docentes primero.

**DRA. FERNÁNDEZ:**

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	Lista 1
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	Vacaciones.
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	Lista1
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	Lista 1
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	Lista 1
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	Lista 1
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	Lista 1
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	Ausente

**DRA. FERNÁNDEZ:** Ganado lista 1 de docentes Señor Decano.

**DR. PODESTÁ.** OK de estudiantes.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Estudiantes tenemos en la lista 1:

ESTUDIANTES			
Lista 1		Lista 2	
Código	Nombres y apellidos	Código	Nombres y Apellidos
22010621	Camila Puga Mamani	24010149	Guillermo Begazo Vega
22010214	Clara Miguel Quispe	23010169	Lucia Gutierrez Barraza

**DRA. FERNÁNDEZ:** Igualmente hago llamado:

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	Lista 1
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	Lista1
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	Lista 1
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	Lista 1
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	Lista 1
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	Lista 1
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	Ausente

**DR. PODESTÁ:** No ha dicho nada, no está presente me parece.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Mario Castro ¿está presente?

**DR. PODESTÁ:** No está presente creo, no.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Escriba por favor Mario Castro, en el chat.

**DR. PODESTÁ:** Ok

**DRA. FERNÁNDEZ:** Parece que no está presente o ha salido, porque tampoco escribe.

**DR. PODESTÁ:** Bueno salió lista 1 ¿no?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si salió lista 1 también de estudiantes.

**DR. PODESTÁ:** Ok.

**ACUERDO N°034-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONFORMAR EL COMITÉ DE GESTIÓN 2025 DE REPRESENTANTES DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A LOS DETALLADO:**

Docentes	
Nombres y apellidos	Área
Mg. Eduardo Verastegui Lara	LCyAP
Dr. Oscar Santisteban Huaranga	TFyR
Mg. Luis Bernal Quispe	Rx.
Mg. Alicia Herrera Bonilla	TO

Estudiantes	
Código	Nombres y apellidos
22010621	Camila Puga Mamani
22010214	Clara Miguel Quispe

**DR. PODESTÁ:** Nos queda en Orden del Día.

## 5.2 **PRESENTACIÓN DEL DR. TICONA.**

**DRA. FERNÁNDEZ:** La presentación del Dr. Ticona.

**DR. PODESTÁ:** La presentación del Dr. Ticona, como ustedes saben cuándo esto fue a la Comisión de Normas, la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del nivel central, se pidió una suspensión del Dr. Ticona el cual nosotros como Consejo de Facultad se le hizo una llamada de atención, en relación a esto el Poder Judicial de acuerdo a la Resolución anula todo acto de tanto Resolución Decanal como Rectoral, en vista de que han quedado libre de todo tipo de responsabilidad, ustedes han escuchado al Dr. Ticona, me gustaría la opinión de ustedes al respecto a la petición que ha hecho el Dr. Ticona.

**DRA. FERNÁNDEZ:** El Dr. Saavedra está pidiendo la palabra Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Adelante Dr. Saavedra.

**DR. SAAVEDRA:** Gracias Doctora, gracias Dr. podestá, si estaba muy atento a lo que fundamentalmente está conversado el Dr. Ticona al respecto y definitivamente ¿no?, cuando uno se remonta a los escenarios que hubo en la pandemia y todo el contexto mediático que hubo, se involucró obviamente en todo ese contexto a la Universidad tanto Cayetano Heredia como a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, inclusive si mal no recordemos el Centro de Investigación fue desactivado ¿no?, después de todo ello habido una serie de eventos que se han estado presentando por parte de la personas involucradas en este asunto, y ha salido estas últimas Resoluciones en donde efectivamente este se exime de toda responsabilidad a la Universidad de San Marcos al Centro de Investigación y todos sus autoridades de entonces ¿no? e investigadores de ese entonces, creo yo que si es pertinente mirando hacia atrás y en hábitos también del reconocimiento a la Universidad y a la Facultad, obviamente el apoyar la solicitud que nos brinda el Dr. Ticona, solicita el Dr. Ticona en el Consejo de Facultad en cuanto a resarcir a lo que es la Facultad en esa investigación que hace una investigación de renombre mundial, digamos porque al final de cuenta estamos viendo la pandemia y creo yo que la participación de la Universidad y de la Facultad ¿no? jugo un rol de todas maneras dentro de este proceso de vacunación, por más que tuvieron todas estas observaciones y detrás de ello han estado un equipo de investigación que ha respetado lo que incluso en el Instituto Nacional de Salud en ese entonces se había aceptado, creo yo que si es pertinente y en todo caso está en la voluntad del Consejo de Facultad pueda resarcir lo que el mismo Consejo en un momento sancionó al Dr. Ticona, y es dable en el sentido del mismo reconocimiento del Consejo ha hecho suscitados posteriormente, entonces creo yo de que si Doctor en ese sentido mi posición es la de apoyar

esta solicitud del Consejo, tanto no solamente como personas, sino como Institución y como Facultad que esto es un mérito que obviamente ha contribuido a la salud de la comunidad y la población desde su punto de vista, eso es lo que quería comentar, gracias Doctor.

**DR. PODESTÁ:** Muchas gracias, ¿algún comentario adicional?

**DR. DEL CARMEN:** ¿Me permite Señor Decano?

**DR. PODESTÁ:** Como no Dr. Del Carmen, adelante.

**DR. DEL CARMEN:** Muchas gracias en la misma línea planteada por el Dr. Saavedra, en primer lugar, reconocer la trayectoria profesional y la calidad de persona del Dr. Eduardo Ticona y digamos la pertinencia de las explicaciones que claramente ha hecho conocer al Consejo de Facultad en el día de hoy, lo cual ciertamente me hace ser partícipe de la voluntad de aprobar una suerte de moción de reivindicación, pero si con la precisión siguiente: se señala que reconozca el esfuerzo y adecuado desempeño durante el desarrollo del estudio, estoy leyendo la última lámina que presentó el Dr. Ticona a mi persona como investigador principal, creo que este hecho ha sido claramente digamos descrito en que cumplimiento a su rol no hizo más que acatar lo que correcta e incorrectamente era el protocolo de investigación vigente por la autoridad de investigación nacional y en ese punto no tendría mayor inconveniente en señalarlo de esa manera, el segundo punto que señala para esta reivindicación es al equipo de investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, lo cual ciertamente digamos toma institucionalmente al rol de la Universidad como tal y al equipo de investigación tal como dice el protocolo que bueno no lo dice así pero se entiende que directamente han participado en la investigación, hago este comentario porque si considero que debe, digamos el Consejo de Facultad debe ser prudente en no digamos asumir como un hecho digamos indiscutible que el Señor Rector, los Vicerrectores, eventualmente los Decanos, los Consejeros de Facultad que tienen también la función de supervisar sus acuerdos podrían estar incluidos en esta suerte de equipo de investigación ampliado en el cual por supuesto el Ministro de Salud del presidente de la SUNEDU sabe Dios podrían también ser alcanzados y esto no ha sido el actuar de San Marcos, ni tenía las posibilidades de tampoco hacerlo, pero creo que de sacarse una moción de digamos reivindicación al pronunciamiento del Consejo de Facultad debe, digamos reivindicar al investigador principal, al equipo de investigación que directamente ha participado, digamos la investigación y sin dudar la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Marcos, porque de ninguna manera no porque el Consejo de Facultad aprobó que se haga una investigación en un momento crítico para el país que habilitó un espacio de investigación como es la Clínica Universitaria que podría, digamos considerarse que este hecho digamos los hace partícipes del mal uso que desde digamos el nivel más alto de esta investigación se había podido dar entonces, en conclusión mi opinión es favorable a la moción de reivindicación, pero si con esa precisión debe digamos no necesariamente necesitamos mencionarlo explícitamente que excluimos a tal o cual autoridad, sino simplemente el señalar que esta alcanza al investigador principal y el equipo que directamente participo en la investigación en tanto que cumplieron el protocolo autorizado por la autoridad sanitaria nacional, es mi posición Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Muchas gracias, alguien más, algún comentario adicional.

**DR. GARCIA:** Señor Decano me permite.

**DR. PODESTÁ:** Si adelante Doctor.

**DR. GARCIA:** Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros, yo creo que es meritorio la posición del Dr. Ticona, porque en un momento y eso me consta le dijeron que simplemente acepte la sanción que le han dado y se quede callado, él a pesar de ello creo que convencido con lo bien que había hecho su trabajo siguió adelante y esto es una reivindicación, no solamente a él porque su honor estuvo mellado de por medio, sino también una reivindicación para nuestra Universidad, yo creo que ya lo expuesto por el Dr. Saavedra, por el Dr. Del Carmen es bastante claro, yo también estoy de acuerdo doctor que lo que ha solicitado el Dr. Ticona sea tomado en cuenta por este Consejo, gracias.

**DR. PODESTÁ:** Gracias, bueno yo creo que todos estamos de acuerdo en la solicitud, pero yo si pediría algo por favor los tres que han tomado la palabra tanto el Dr. Saavedra, como el Dr. Del Carmen y el Dr. García puedan elaborar en conjunto un pronunciamiento o algo así, para que podamos circularlo a nivel de los Miembros de Consejo y están de acuerdo en publicarlo, creo que sería meritorio de que se pueda hacer un documento por parte de los Miembros de Consejo y que en este caso si están de acuerdo Dr.

Saavedra, Dr. Del Carmen y Dr. García en elaborar un documento que circule entre los Miembros de Consejo y así poder publicarlo, si no tienen inconveniente.

**DR. SAAVEDRA:** De repente Señor Decano, me permite, yo creo que la precisión que nos está haciendo el Dr. Del Carmen es válido ¿no?, entonces no sé exactamente cuáles serían los términos a emplear, porque el documento que presenta el Dr. Ticona en la última diapositiva, él pone bien claro que, al equipo de investigación de la Universidad de la Facultad, entonces de repente sobre esa última diapositiva hace algunas precisiones, de repente ahí si nos puede ayudar el Dr. Del Carmen, básicamente por la presión que él manifiesta y eso yo creo que no habría ningún inconveniente por todo.

**DR. PODESTÁ:** Ok, entonces si están de acuerdo de poder elaborar un documento en conjunto, un borrador para que sea aprobado por internamente por el Consejo y satisfacer el pedido del Dr. Ticona con la información que no que se nos ha mencionado, creo que todos estamos de acuerdo al respecto ¿si alguien que se oponga a esto? entonces le pediríamos por favor a nuestros Miembros Consejeros, profesores principales y también profesor auxiliar, que se puedan poner en contacto para poder hacer este borrador y pueda circular entre nosotros si les parece, de acuerdo.

**MG. PANDURO:** De acuerdo Doctor, yo estoy de acuerdo.

**DR. PODESTÁ:** Si, de acuerdo Dr. Saavedra, Dr. Del Carmen, Dr. García.

**DR. DEL CARMEN:** Si de acuerdo Doctor.

**DR. PODESTÁ:** Ok

**DR. SAAVEDRA:** Si de acuerdo Doctor.

**DR. GARCIA:** De acuerdo.

**DR. PODESTÁ:** Muchísimas gracias.

**ACUERDO N°035-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ENCARGAR A LOS DOCENTES CONSEJEROS: DR. CARLOS SAAVEDRA LEVEAU, DR. JOSÉ DEL CARMEN SARA, DR. FRANCISCO GARCÍA GARBILDO, ELABORAR EL BOSQUEJO RESPECTO A LA REIVINDICACIÓN SOLICITADA POR EL DR. EDUARDO TICONA CHÁVEZ.**

**DR. PODESTÁ:** Bueno damos por concluida esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de enero y esperamos pues contar con su asistencia para el 06 de febrero para los que puedan, para homenajear al Dr. Carlos Alberto Segúin en el segundo piso de nuestra Facultad, muchas gracias a todos ustedes por vuestra asistencia, hasta luego.